

## **RESOLUCION DE DECLARACION DE DESIERTO**

**Procedimiento abierto criterio precio servicio de análisis de secuenciación de genoma completo (Whole-Genome Sequencing, WGS), así como el análisis de los datos bioinformáticos.**

**Número de expediente: PAACP-022016**

**Entidad adjudicadora:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario "La Princesa".

**CPV:** 73000000-2

**Objeto del contrato:** servicio de análisis de secuenciación de genoma completo (Whole-Genome Sequencing, WGS), así como el análisis de los datos bioinformáticos

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** 85.000 euros.

- Presupuesto máximo (sin I.V.A.): 85.000 €
- Importe del I.V.A. (21%): 17.850 €
- Importe total: 102.850 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario "La Princesa" y a tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por resolución de 29 de febrero de 2016 por el órgano de contratación de la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas el procedimiento de contratación con número de expediente PAACP 022016, se acuerda la aprobación del expediente e inicio del mismo.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, en fecha 9 de marzo de 2016.

**SEGUNDO.-** Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas por parte de aquellas empresas que pudieran estar interesadas en participar en el indicado procedimiento, resulta la no presentación de oferta alguna.

**TERCERO.-** La mesa de contratación, el día 5 de abril de 2016, acuerda proponer que se declare desierto dicho procedimiento al resultar que no se ha presentado ninguna oferta ni empresa.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en cuanto no se oponga a lo establecido en el TRLCSP, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** En atribución de las competencias atribuidas, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario "La Princesa",

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento de contratación de análisis de secuenciación de genoma completo (Whole-Genome Sequencing, WGS), así como el análisis de los datos bioinformáticos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público e iniciar nuevo procedimiento de contratación.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid a 20 de Abril de 2016.



FIB FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
hospital universitario la princesa

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba